

recibido.

SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MEMORANDUM N°030/**

A: OFICINA DE CONTABILIDAD

DE: LEONARDO SILVA OPAZO - CONDUCTOR VEHICULO

MAT.: ENVIA RENDICION PEAJES MESES MAYO, JULIO Y AGOSTO.

VALPARAISO, AGOSTO 19, 2024.-

-----  
Por medio del presente documento, tengo el agrado de saludarle. y junto con ello, envío rendición de pago de PEAJES MESES MAYO, JULIO Y AGOSTO del presente año, suma un total \$56.200.- por rendir en esta oportunidad.

Agradecido se despide,

  
LEONARDO SILVA OPAZO  
CONDUCTOR SEREMI



V°B° DAVID RIQUELME BARRERA  
JEFA SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
autoriza

LAM.  
ADJ. ANTECEDENTES.





SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RENDICION GASTOS DE TRASLADO**

Informa y solicita reembolso de gastos peajes por traslado de funcionarios de esta SEREMI MESES MAYO, JULIO, Y AGOSTO 2024, según Resoluciones Exentas que se adjuntan e indica comisiones de servicios:

**Día 10-05-2024 COMUNA LOS ANDES**

**Resol. Electrónica Ex. N°1582 DE 14-05-2024**  
**Total \$2.650.-**

**Día 11-07-2024 COMUNAS SAN FELIPE Y PANQUEHUE**

**Resol. Electrónica Ex. N°2113 DE 12-07-2024**  
**Total \$9.300.-**

**Día 18-07-2024 COMUNA DE HIJUELAS**

**Resol. Electrónica Ex. N°2186 de 18-07-2024**  
**Total \$9.300.-**

**Día 23-07-2024 COMUNAS HIJUELAS Y LA CRUZ**

**Resol. Electrónica Ex. N°2295 de 05-08-2024**  
**Total \$4.650.-**

**Día 29-07-2024 COMUNA PETORCA**

**Resol. Electrónica Ex. N°2341 de 05-08-2024**  
**Total \$9.300.-**

**Día 31-07-2024 COMUNA CALERA**

**Resol. Electrónica Ex. N°2410 de 07-08-2024**  
**Total \$4.650.-**

**Día 01-08-2024 COMUNA LLAY LLAY**

**Resol. Electrónica Ex. N°2411 de 01-08-2024**

**Total \$4.650.-**

**Día 02-08-2024 COMUNA SANTO DOMINGO**

**Resol. Electrónica Ex.2440 de 12-08-2024**  
**Total \$2.400.-**

**Día 05-08-2024 COMUNA LOS ANDES**

**Resol. Electrónica Ex.2441 de 12-08-2024**  
**Total \$9.300.-**

**Suma un total de: \$56.200.-**

LEONARDO SILVA OPAZO  
GRADO 15 EUR-ADMINISTRATIVO  
CONDUCTOR SEREMI



DAVID RIQUELME BARRERA  
JEFE SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SEREMI MINVU REGION VALPARAISO  
Autoriza

LAM  
ANTECEDENTES ADJUNTOS



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 12 AGO. 2024  
EXENTA N° 2441

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	Traslado Funcionarias Marcela Alarcon, Andrea Sottolichio		Id cometido 316473
<b>Destino</b>	Los Andes		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 05-08-2024 08:00	al 05-08-2024 18:00	
<b>Pago Pasajes</b>	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 12-08-2024 8:26:07

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2441 Timbre: UUFHKLZYLYC En:  
<https://validoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 12 AGO. 2024  
EXENTA N° 2440

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	Traslado Funcionario Jaime Pedreros		Id cometido 316470
Destino	Rocas de Santo Domingo		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
A contar	del 02-08-2024 08:30	al 02-08-2024 17:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 12-08-2024 8:25:39

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2440 Timbre: UUFHKKUULHYHFHE En:  
<https://validoc.minvu.cl>



**SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA**

VALPARAISO 07 AGO. 2024  
EXENTA N° 2411

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

**RESOLUCION**

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	traslado de funcionario carlos castro		Id cometido 315653
<b>Destino</b>	Ilay Ilay		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 01-08-2024 08:21	al 01-08-2024 19:30	
<b>Pago Pasajes</b>	Ninguno		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

**DISTRIBUCION:**

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera. Fecha firma: 07-08-2024 9:17:01

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2411 Timbre: UUCHUUEBHE3YKFY En:  
<https://validoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 07 AGO. 2024  
EXENTA N° 2410

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		
<b>Motivo</b>	traslado de funcionario soledad peña --cristina Bonilla		
<b>Destino</b>	Calera		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 31-07-2024 08:30	al 31-07-2024 19:30	
<b>Pago Pasajes</b>	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 07-08-2024 9:16:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2410 Timbre: UUCHUUEAZFAFEFY En:  
<https://validoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 05 AGO. 2024  
EXENTA N° 2341

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADA A FUNCIONARIAS EN SUS COMETIDOS: LORETO CLAVERIA Y YOCELYN CASTRO.		Id cometido 315223
Destino	PETORCA, ÑIPA.		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
A contar	del 29-07-2024 08:00	al 29-07-2024 19:30	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 05-08-2024 11:00:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2341 Timbre: UUCEHCEFEUEAFKHY En:  
<https://validoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 05 AGO. 2024  
EXENTA N° 2295

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADA A FUNCIONARIO JAIME PEDREROS EN SU COMETIDO		Id cometido 313823
Destino	HIJUELAS Y LA CRUZ		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
A contar	del 23-07-2024 09:30	al 23-07-2024 17:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 05-08-2024 10:46:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2295 Timbre: UUCEHHBSCKEZ En:  
<https://validoc.minvu.cl>



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 JUL. 2024  
EXENTA N° 2186

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

**RESOLUCION**

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	reaslado de funcionario nerina paz -soledad peña		Id cometido 312761
<b>Destino</b>	Hijuelas		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 18-07-2024 08:30	al 18-07-2024 18:30	
<b>Pago Pasajes</b>	Ninguno		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

**DISTRIBUCION:**

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-07-2024 11:36:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2186 Timbre: UUYUELYHCBCYPJ En:  
<http://vdoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 12 JUL. 2024  
EXENTA N° 2113

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	traslado de funcionario jaimé pedreros		Id cometido 311628
<b>Destino</b>	san felipe- panquehue		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 11-07-2024 09:00	al 11-07-2024 18:20	
<b>Pago Pasajes</b>	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

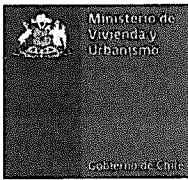
### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 12-07-2024 12:01:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2113 Timbre: UUHUFHCYYBL3FU En:  
<http://vdoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 14 MAY. 2024  
EXENTA N° 1582

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADA A FUNCIONARIO EN SU COMETIDO: ULISES PANDELARA.		Id cometido 300108
Destino	LOS ANDES.		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.486	\$ 24.486
A contar	del 10-05-2024 07:30	al 10-05-2024 17:45	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 14-05-2024 8:22:57

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1582 Timbre: UUPCHDUFUFYBEL En:  
<http://vdoc.minvu.cl>